

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E.	SERVICI O.	x					
Plática de integración social a personas con discapacidad.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF-VB-11						
<p>Se imparten pláticas para sensibilizar al público en general respecto a los diferentes temas de discapacidad, de información para dar a conocer los conceptos y características de una discapacidad, así como resolver dudas a las personas que tienen alguna discapacidad temporal o permanente y sus posibles tratamientos. Capacitación en integración social a personas con discapacidad, familiares y personas de apoyo para lograr una mejor calidad de vida de estas personas.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, página 30, estructura orgánica 201B14300, subdirección de Integración Social de personas con Discapacidad.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las pláticas se realizan conforme a un programa atendiendo las necesidades detectadas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Está sujeto a supervisiones de DIFEM.							
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			Inmediato.						
COSTO:		Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Que las personas que asisten a las pláticas sean personas de apoyo a personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad o personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara							
DOMICILIO:		CALLE Boulevard Juan Herrera y Piña.			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: El Calvario.				MUNICIPIO: Valle de Bravo.			
C.P.: 51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		726-26-2-14-16		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: smdifvalledebravodireccion@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO: N/A			
C.P.: 51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
N/A		726-26-2-34-87		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		En caso de no tener una discapacidad, ¿Puedo acudir como acompañante?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Edad para asistir al módulo?					
RESPUESTA:		Mayores de 12 años o bajo supervisión.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se requiere algún documento para pertenecer al Módulo?					
RESPUESTA:		No, ninguno.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO 2025 - 2027 DIF UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	 VISTO-BUENO JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025  Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEJORA REGULATORIA
---	--	--